

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras en pesos)

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente público

La Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S. A. de C. V., (la Entidad) fue constituida el 4 mayo de 1994, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y por las demás disposiciones aplicables de la legislación de los Estados Unidos Mexicanos y su duración es indefinida.

b) Principales cambios en su estructura

Con fecha 7 de diciembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, que en el mismo indica que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina.

Derivado del DECRETO del 7 de diciembre de 2022, se emite el ACUERDO por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Marina, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 8 de junio de 2023.

En Septuagésima Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad, celebrada el 21 de junio de 2022 y protocolizada mediante Escritura Pública Número 116,445 de fecha 22 de octubre de 2022, fue aprobado y debidamente autorizado por la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, el cambio de denominación de "Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C.V." para quedar como "Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.". Derivado de lo anterior el 16 de noviembre de 2022 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO Secretarial Núm. 380/2022, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina.

Se realizó el 31 de diciembre de 2023 la entrega-recepción de la marina Cozumel (La Marina) mediante acta por parte de Nacional Financiera S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., con la comparecencia de FONATUR Tren Maya, S. A. de C.V. (FONATUR Tren Maya), para la operación de La Marina, lo cual incluye los bienes inmuebles, las instalaciones, construcciones, maquinaria, equipo y bienes muebles, así como los Títulos de Concesión de las Superficies Marítimo-Terrestre y Autorización de Impacto Ambiental correspondientes.

Por lo anterior se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 25 de enero de 2024 la RESOLUCIÓN a la solicitud de autorización de la cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones derivada del Título de Concesión 1.01.12 y su primera modificación 1.03.19, para el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Federación, consistentes en la operación de una marina de uso particular, localizada en la parte Este de la caleta natural de Cozumel, Municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo, a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el ejercicio 2023 el movimiento de carga fue por 10,141,244 toneladas comparado con los obtenidos en el 2022 por 8,427,275 toneladas, presentaron un incremento de 1,713,969 toneladas, 20% más, de los cuales en la carga comercial se obtuvo en 2023 7,848,489 toneladas, mientras que en 2022 6,310,250 toneladas, lo que presentaron un incremento de 1,538,239 toneladas, 24% más; en los hidrocarburos de PEMEX en 2023 se obtuvo 2,292,755 toneladas y en 2022 2,117,025 toneladas, lo que significó un incremento de 175,730 toneladas, 8% más.

Los aumentos fueron originados principalmente por la movilización de los componentes del proyecto del Tren Maya en el Puerto de Progreso, ya que empresas y la Secretaría de la Defensa Nacional usaron la terminal portuaria de Progreso como puerta de entrada de acceso de los materiales para su construcción en la Península de Yucatán. Se recibieron cemento, rieles, clinker, balasto y todos los componentes usados para el mismo, así como turbinas (para el ciclo combinado, que construye la Comisión Federal de Electricidad en Mérida).

En el año 2023 se recibieron volúmenes históricos de carga que han rebasado la capacidad actual del Puerto por la recepción de grandes volúmenes; desde su inicio del proyecto del Tren Maya en el 2021 se tiene la descarga de rieles para el tramo del 2 al 7 con 229,755 toneladas, movimiento de cambios de vía y durmientes con 24,211 toneladas, descarga de balasto para el tramo del 3 al 6 con 3,359,148 toneladas, Clinker con 992,552 toneladas y descarga de cemento con 325,491 toneladas; el cual inicio en el año 2023.

Respecto al movimiento de buques, en el ejercicio 2023 se recibieron 942 comparado con los del 2022 por 713, presentaron un incremento de 229, 32% más. Las embarcaciones con mayor crecimiento fueron las de granel mineral con 105 buques más que en el ejercicio 2022, 122% más; derivado por el movimiento del balasto en el Puerto de Progreso.

Por lo que el Puerto de Progreso sigue mostrando un alto índice de eficiencia y eficacia.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

a) Objeto social

El Objeto social del ente es la Administración de Puertos marítimos, Lacustres y Fluviales, siendo su principal actividad la Administración Integral del Puerto de Progreso, está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del impuesto sobre la renta personas morales, impuesto sobre la renta por retenciones de salarios y servicios profesionales, y el traslado del impuesto al valor agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Marina, no forma parte de algún fideicomiso o análogo.

En septuagésima quinta asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de octubre de 2023, con el propósito de modificar el objeto social de la Entidad, y estar en posibilidades de administrar, operar y explotar bienes de dominio público de la federación, de la Marina Turística de Cozumel, se reforma el Estatuto Social de la Entidad, en su artículo SEGUNDO, el cual quedó como sigue:

La sociedad tendrá por objeto la administración portuaria integral de Progreso y demás puertos del Estado de Yucatán, así como la Marina Turística de Cozumel, en el Estado de Quintana Roo, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de las concesiones que el Gobierno Federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en los puertos que le sean concesionados, y operar la Marina Turística de Cozumel en el Estado de Quintana Roo, así como la administración y explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, de los bienes inmuebles que integran sus zonas de desarrollo.

b) Principales actividades

La principal actividad de la Entidad es la administración portuaria integral de Progreso, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1994. Se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la federación que integran el Recinto Portuario de Progreso, mismo que se modificó con fecha 17 de mayo de 1996, para incluir los puertos de Celestún, Yucalpetén, Las Coloradas, Sisal, Telchac, Chahihau, San Felipe, Río Lagartos y El Cuyo, así como las terminales de

Chuburná y Dzilam de Bravo, en el estado de Yucatán. La Concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal que se informa es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

d) Régimen jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Orgánica de La Administración Pública Federal.
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Puertos.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimo.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Aduanera.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley del Impuesto Sobre La Renta.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Normatividad Interna.
- Pobalines Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Pobalines Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Programa Operativo Anual.
- Programa Maestro de desarrollo Portuario del Puerto de Progreso y Puertos Pesqueros de Yucatán.
- Reglas de Operación.
- Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional.

e) Consideraciones fiscales del ente

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Pago definitivo mensual de IVA.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Declaración anual informativa del ejercicio de pagos y retenciones de ISR personas físicas (de los demás ingresos).
- Declaración informativa de IVA con la anual de ISR.
- Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general.
- Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.
- Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL
- Otras retenciones de ISR. De los demás ingresos. MENSUAL.

- Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL
- Entero de retenciones de IVA Mensual
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Declaración de proveedores de IVA.

f) Estructura organizacional básica

En el ejercicio 2023 y 2022 la estructura de Entidad es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PLAZAS
Director General	M41	1
Titular del Órgano Interno de Control	N31	1
Gerente	N31	4
Subgerente	N22	4
Subgerente	N11	4
Jefe de Departamento	O23	15
Coordinador de Estadística	10	1
Auditor	10	1
Cajero	10	2
Coordinador Jurídico	10	1
Coordinador de Servicios Marítimos	10	1
Coordinador de Mantenimiento	10	1
Auxiliar de Seguridad	10	2
Coordinador de Puertos Pesqueros	10	1
Coordinador de Informática	10	2
Auxiliar de Control y Almacenaje	8	8
Auxiliar de Contabilidad	8	2
Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Director General	8	1
Auxiliar Administrativo	8	3
Supervisor de Obra y Mantenimiento	8	1
Auxiliar de Mantenimiento de Señalamiento Marítimo	8	1
Supervisor de Maniobras y Servicios	8	2
Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Gerente	6	2
Total		61

g) Fideicomisos

Esta nota no le aplica a la Entidad, ya que no tiene fideicomisos.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2015, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 04 Re expresión
- NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
- NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero

- NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
- NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Las normas contables: "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)", "Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio" y "Parámetros de Estimación de Vida Útil", emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013. En este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012, para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

- Normas de Información Financiera Mexicanas

La Dirección de Normas de la UCG de la SHCP autorizó a la Entidad a utilizar supletoriamente algunas NIF mexicanas, emitidas por el CINIF. Las NIF mexicanas autorizadas para utilizar supletoriamente son las siguientes:

- NIF B-10 Efectos de la inflación.
- NIF D-3 Obligaciones laborales.

De conformidad con las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental la información contable que formara parte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del cuaderno del informe de Auditoría Independiente serán los siguientes:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Flujos de Efectivo
- Informes sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica.

5. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las que se muestran a continuación:

- Efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la NEIFGSP 007 "Norma de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación". Dicha norma señala que las entidades paraestatales deberán observar y aplicar de manera supletoria la NIF B-10 "Efectos de la inflación"; por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2007, la Entidad reconoció en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas del Boletín B-10 y sus Documentos de adecuaciones a esa fecha. A partir de 2008, los efectos de la inflación han sido desconectados debido a que la Entidad opera en un entorno no inflacionario.

La inflación anual de 2023, 2022, y 2021 fue del 4.6608%, 7.8170% y 7.3551%, respectivamente, por lo tanto, la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 21.1419%. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, derivado que la inflación no superó el 26% acumulado.

- Efectivo y equivalentes

Se integra por valores realizables representados principalmente por depósitos bancarios, cheques certificados a la vista e inversiones de inmediata realización, que se registran a su valor nominal y/o de mercado, cumpliendo con la normatividad de criterio de inversión, la cual menciona que dicha inversión se debe de realizar en valores gubernamentales. Los intereses ganados se registran en resultados conforme se devengan.

- Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes

La Entidad reconoce en sus estados financieros las cuentas de difícil cobro conforme a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables". Cada año analiza las cuentas por cobrar a cargo de terceros para detectar posible notoria imposibilidad práctica de cobro para realizar los incrementos o decrementos a la cuenta de activo de naturaleza acreedora considerando para ello los estudios y análisis necesarios, tomando en cuenta la experiencia, y procediendo a: Analizar e identificar, por lo menos cada año, las cuentas por cobrar con notoria imposibilidad práctica de cobro, agotando previamente todos los recursos de cobro y elaborando una constancia, que serán provisionadas las partidas en las que exista indicios de notoria imposibilidad práctica de cobro".

- Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Se registran al costo. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando factores derivados del INPC.

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (costo histórico a partir de 2008 y valor actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

- Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen al costo al momento de su adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos conceptos se actualizaban por medio del INPC. Los valores netos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no exceden a su valor de recuperación o valor de uso.

Los activos intangibles adquiridos, así como los costos incurridos en el desarrollo de activos intangibles se capitalizan cuando se identifican beneficios económicos futuros asociados y existe evidencia sobre el control de dichos activos. Las erogaciones que no reúnen estos requisitos se cargan a los resultados del período en que se incurren.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan durante el período en que se espera obtener los beneficios económicos futuros utilizando el método de línea recta.

Los activos intangibles con vida indefinida no se amortizan al no poderse precisar la terminación de los beneficios económicos futuros. Dichos activos se sujetan a una evaluación anual por posible deterioro o antes si las circunstancias lo ameritan.

- Evaluación de activos de larga duración

Los activos de larga duración se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición" que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la Entidad no presenta indicios de deterioro a los que se refiere el Boletín antes citado.

- Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período y del año. Las fluctuaciones cambiarias forman parte del resultado integral de financiamiento, afectando directamente los resultados del año.

2

- Beneficios a empleados

La Entidad reconoce las obligaciones laborales por beneficio a sus empleados conforme a la NIF D-3 "Obligaciones Laborales" emitido por la CINIF; ya que las relaciones de trabajo están sujetas al apartado "A" del artículo 123 de la Constitución y su legislación reglamentaria. Derivado de la aplicación de la norma específica NEIFGSP 008 "Norma sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal" que señala que las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo estén sujetas al apartado "A" del artículo 123 de la Constitución y su legislación reglamentaria aplicaran lo establecido en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales".

Los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo a empleados que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

- Indemnizaciones

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas de una reestructuración, se cargan a los resultados del período en que se realizan o bien se crean provisiones cuando existe una obligación presente de esos eventos, con una probabilidad de salida de recursos y se puede razonablemente estimar dicha obligación. Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas distintas de una reestructuración se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

- Prima de antigüedad

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal para lo cual se tiene una reserva que cubre la obligación por beneficios definidos.

- Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el impuesto diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. El impuesto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de impuestos promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

La PTU causada y diferida se considera como un gasto ordinario asociado a los beneficios a los empleados.

- Actualización del patrimonio

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la actualización de las aportaciones, reservas y resultados de ejercicios anteriores, se determinó aplicando factores derivados del INPC, y representaba la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas, las reservas y resultados de ejercicios anteriores a pesos equivalentes a los de cierre de 2007.

La actualización de las aportaciones de accionistas se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

- Ingresos

La Entidad reconoce los ingresos por servicios cuando estos han sido prestados y aceptados por el cliente.

- Subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital

Los subsidios y transferencias corrientes se registran como ingreso de tal manera que disminuyan sus pérdidas anuales de operación hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con sus ingresos propios y, los excedentes los reintegra a la Tesorería de la Federación o, excepcionalmente, con la autorización presupuestaria correspondiente, incrementa las aportaciones del Gobierno Federal. Para el caso de transferencias de capital se registran en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal del año en curso, al siguiente ejercicio se traspasan a aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores. Como lo establece la NIFGG SP 02, "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

Por los ejercicios de 2023 y 2022 la Entidad no recibió transferencias de capital para la realización de obra pública, ni recibió Subsidios y Transferencias de Gasto Corriente.

- **Uso de estimaciones**

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Entidad ha utilizado varios supuestos y estimaciones relacionados con la presentación de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes, tales como la prima de antigüedad y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México. Los resultados reales pueden diferir de estos supuestos y estimaciones.

- **Fondo de reserva**

La Entidad con recursos propios integrará un fondo de reserva para invertir en infraestructura portuaria, que podrá ejercerse exclusivamente en renovación o construcción de obras de atraque y muelle, áreas urbanizadas, señalamiento marítimo o nuevas construcciones de protección y dragado, mismas que quedará en beneficio de la federación.

- **Contraprestaciones**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos, la SHCP es la que fija la forma de pago de los aprovechamientos correspondientes a las tarifas por contraprestación del uso de la concesión, el cual para los ejercicios de 2023 y 2022 fue de 4.5% para la tarifa "A" que fue la que se pagó, determinada con base a los ingresos cobrados en cada mes, para la "B" fue del 1.5% acreditado contra inversiones realizadas en infraestructura conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

- **Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen hasta el momento en que exista certeza prácticamente absoluta de su realización.

- **Registro presupuestal de ingresos y egresos**

La Entidad contabiliza sus operaciones contables en el sistema Government Resources Planning (GRP), el cual registra automáticamente en línea el registro presupuestario que permite identificar, clasificar y generar información cuantitativa de carácter presupuestario. En cumplimiento con la NEIFGSP 002 "Norma para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos".

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen activos líquidos por 7,331.57 y 3,996.5 dólares valuados al tipo de cambio de \$16.922 y \$19.4143, respectivamente. La Entidad no tiene establecido un método de protección por variaciones en el tipo de cambio, derivado que los montos no se consideran relevantes para que la ponga en riesgo.

7. REPORTE ANALITICO DE ACTIVO

La Entidad posee tasas anuales de depreciación y amortización de los principales grupos de activos, durante el ejercicio no se registraron cambios en las vidas útiles consideradas para los porcentajes de depreciación, así como tampoco gastos de capitalización tanto financieros como de investigación y proyectos.

La vida útil estimada y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos son las siguientes:

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	%
Viaducto alterno	100	1%
Obras terminadas	20 y 100	5% y 1%
Maquinaria y equipo	10	10%
Equipo de transporte	4	25%
Equipo marítimo	10	10%
Embarcaciones	16	6%
Equipo de cómputo	3.33	30%
Otros Equipos	10	10%
Mobiliario y equipo	10	10%

La vida estimada y las tasas anuales de amortización de los activos intangibles son las siguientes:

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	%
Licencias	20	5%
Licencias	6.6	15%

Así mismo durante los ejercicios de 2023 y 2022 la Entidad no estuvo en los siguientes supuestos:

- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
- Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Esta nota no le aplica a la Entidad, ya que no tiene fideicomisos.

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Se ha logrado un cumplimiento generalizado en la recaudación de los ingresos por los servicios que presta la Entidad y en aquellos casos que ha habido un retraso se les han aplicado las sanciones establecidas en los contratos en los casos que lo tenga, todos los retrasos en el pago son por corto tiempo y en la mayoría se logran regularizar. Por lo tanto, se considera que se está administrando, eficaz y eficientemente el concepto de los ingresos.

Para el ejercicio 2024 se estima recaudar \$365,486,589, mismos que se encuentran autorizados en el presupuesto de ese ejercicio.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El monto del concepto "Otros Pasivos" al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar, provisiones diversas y anticipos de clientes, principalmente, no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar

12. PROCESO DE MEJORA

La Entidad cuenta con un sistema de registro llamado Government Resources Planning (GRP), que, mediante la reunión de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter contable y presupuestario.

La Entidad, hace uso de la Plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS) como sistema que administra las operaciones y registros financieros. La plataforma PIS permite gestionar todas las actividades portuarias respecto a los ingresos a través de diversos módulos que son alimentados con la información de diversas entidades de la comunidad portuaria.

Dicha plataforma se desarrolló y promovió por parte de la Secretaría de Marina con el fin de que las 18 ASIPONAS tengan un solo sistema unificado que permita gestionar los tramites de los puertos referentes a buques, contratos de servicios portuarios, manejo de operaciones en recinto y otros trámites para la generación de consultas que permitan la recaudación de ingresos de los puertos.

En cuanto a la gestión de trámites internos para la administración de recursos y registros de operaciones de egresos, la Entidad hace uso de una herramienta de Planificación de recursos empresariales como lo es SAP. Esta herramienta, a través de distintas transacciones y módulos, permite gestionar, tramitar y registrar operaciones de egresos con el fin de asegurar la operatividad contable de forma correcta, robusta y optima.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No han ocurrido hechos en el periodo posterior al 31 de diciembre de 2023 que pudieran afectar económicamente y que no se conocía a la fecha de cierre que se tenga que revelar en los estados financieros.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la Entidad.

II. NOTAS DE DESGLOSE

II.I NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

16. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

En el ejercicio 2023 los ingresos de "Cesión parcial de derechos" representaron el 40% del total de los ingresos por venta de servicios, de los cuales, los cesionarios PEMEX Refinación y Terminal de Contenedores de Yucatán, S.A. de C.V. fueron los principales; y los ingresos por "Puerto" que presentaron el 33% de total por venta de servicios, originado principalmente por la movilización de los componentes del proyecto del Tren Maya en el Puerto de Progreso, ya que empresas y la Secretaría de la Defensa Nacional usaron la terminal portuaria de Progreso como puerta de entrada de acceso de los materiales para su construcción en la Península de Yucatán. Se recibieron cemento, rieles, clínker, balasto y todos los componentes usados para el mismo, así como turbinas (para el ciclo combinado, que construye la Comisión Federal de Electricidad en Mérida).

A continuación, se presenta la integración de los diferentes tipos de ingresos que obtuvo la Entidad por venta de servicios:

DESCRIPCIÓN	2023	2022
Cesión parcial de derechos	\$ 184,831,165	\$ 176,864,147
Puerto	150,369,287	110,166,475
Muellaje	40,370,383	31,659,926
Atraque y desatraque	17,186,251	12,762,582
Contratos de prestadores de servicios	30,606,068	19,585,589
Almacenaje	30,088,533	9,570,285
Servicios conexos	2,273,463	1,966,388
Tarifa de seguridad por contenedores	4,521,362	6,477,539
Total, de ingresos netos	\$ 460,246,512	\$ 369,052,931

17. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

En el ejercicio 2023 los gastos de mantenimiento y conservación de inmuebles representaron el 27% del total de los gastos, entre los que destaca los trabajos de inspección de los muelles 6 y 7, del muelle chocolate y del edificio de la intermedia, realizado por el Instituto Mexicano de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y el Programa de mantenimiento del rompeolas del viaducto de comunicación de Progreso, Yucatán que representó el 20%, del total de los gastos, en el que se continuo y termino los trabajos de la segunda etapa del programa, logrando la rehabilitación de 1,007 metros, que consistió en la fabricación de 4,668 cubos de 10.35 toneladas y acomodo de 4,679 piezas, extendido de 6,044.3 metros cuadrados de geomalla y geotextil y utilizando 29,938.22 toneladas de roca de relleno para la nivelación y reforzamiento de talud, con lo rehabilitado el puerto de Progreso mantendrá operable su viaducto de comunicación, con lo cual garantizará el tránsito de todos los usuarios del Puerto de Progreso, además de que se evitará que se reduzca la vida útil de la infraestructura portuaria.

II.II NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

18. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo representa la liquidez de la Entidad de disponibilidad inmediata, por ser el efectivo del mismo en Instituciones Bancarias, y corresponde a recursos provenientes de los servicios que presta y rendimientos de las disponibilidades, parte de estos recursos es para cubrir los compromisos de pagos de impuestos retenidos que deberán ser enterados o pagados a más tardar en enero del ejercicio fiscal 2024. Al 31 de diciembre las disponibilidades se encuentran distribuidos en las siguientes instituciones bancarias:

BANCO	2023	2022
Santander	\$ 93,925,308	\$ 63,305,066
BBVA	68,106,689	99,319,070
Multiva	28,263,305	25,555,479
Banorte	13,933,031	12,628,189
Fondo fijo	28,000	28,000
	\$ 204,256,333	\$ 200,835,804

19. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran de:

CUENTA	2023	2022
Cientes	\$ 2,620,073	\$ 17,929,548
Impuestos por recuperar	2,358,442	6,913,704
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	4,978,515	24,843,252
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(503,109)	(503,109)
Derecho a recibir efectivo y equivalentes, neto	\$ 4,475,406	\$ 24,340,143

- Cientes

La agrupación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023, en cuanto a su antigüedad es la siguiente:

DE 1 A 90 DÍAS	DE 91 A 180 DÍAS	DE 181 A 365 DÍAS	MÁS DE 365 DÍAS	TOTAL
\$ 2,265,697	\$ 59,026	-	\$ 295,350	\$ 2,620,073

Los valores consignados en el renglón de la columna de 90 días se esperan recuperar en un período no mayor a 30 días.

- Impuestos por recuperar

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

CUENTA	2023	2022
Impuesto al valor agregado a favor 2023	\$ 2,358,442	-
Impuesto sobre la renta a favor 2023	-	\$ 4,092,599
Impuesto sobre la renta a favor 2023	-	2,815,549
Pago de lo indebido	-	5,556
	\$ 2,358,442	\$ 6,913,704

20. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2023	2022
Seguros de bienes patrimoniales	\$ 39,426	\$ 35,216
Anticipos a proveedores por servicios	46,347	1,641
	\$ 85,773	\$ 36,857

21. INVENTARIOS

No le aplica a la Entidad, ya que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. Sin información que revelar.

22. ALMACENES

Sin información que revelar.

23. INVERSIONES FINANCIERAS

Durante 2023 y 2022 la Entidad no participó en fideicomiso alguno. Sin información que revelar.

24. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Lo presentado en este concepto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 lo integra el impuesto al valor agregado acreditable por pagar.

25. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2023			2022
	INVERSIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	INVERSIÓN NETA	INVERSIÓN NETA
Obras terminadas	\$ 613,068,075	\$ 54,430,732	\$ 558,637,343	\$ 618,603,887
Anticipo a contratistas	-	-	-	5,351,995
	\$ 613,068,075	\$ 54,430,732	\$ 558,637,343	\$ 623,955,882

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES	CONCILIACIÓN
\$ 613,068,075	\$ 613,068,075	-

Conciliación del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

A continuación, se presenta la agrupación de las obras terminadas conforme al Registro Federal Inmobiliario, que está en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Entidad, que es lo que se presenta en la Cuenta Pública del ejercicio de 2023, de manera que sea el mismo número de inmuebles que se reporte en ambos sistemas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE	VALOR EN LIBROS
31-11498-3	Recinto Portuario Progreso	\$ 609,136,025
31-11496-5	Terminal terrestre	-
31-11497-4	Recinto Portuario de Yucalpetén	3,932,050
31-2327-0	Recinto portuario de Celestún	-
	Total	\$ 613,068,075

26. BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2023			2022
	INVERSIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	INVERSIÓN NETA	INVERSIÓN NETA
Equipo marítimo	\$ 26,858,004	\$ 26,858,004	\$ -	\$ 209,450
Equipo de oficina	6,052,368	5,997,432	54,936	84,768
Embarcaciones	2,168,640	1,355,400	813,240	943,359
Maquinaria y equipo	1,981,298	1,940,753	40,545	60,817
Equipo de comunicación	1,201,190	1,201,190	-	-
Equipo de cómputo	921,442	921,442	-	-
Total	\$ 39,182,942	\$ 38,274,221	\$ 908,721	\$ 1,298,394

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES	CONCILIACIÓN
\$ 908,721	\$ 908,721	-

27. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles corresponden a la inversión realizada en software y licencias, el saldo por amortizar al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2023	2022
Licencias por amortizar	\$ 7,377,084	\$ 7,377,084
Amortización acumulada	(7,092,468)	(6,927,474)
Inversión neta	\$ 284,616	\$ 449,610

28. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2023	2022
Impuesto sobre la renta diferido (1)	\$ 3,572,711	\$ 1,915,621
Participación de los trabajadores en las utilidades diferido (2)	1,177,050	803,664
	\$ 4,749,761	\$ 2,719,285

- (1) ISR diferido

Los efectos en ISR de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	2023	2022	ISR DIFERIDO DEL PERIODO
Activos diferidos:			
Provisión para primas de antigüedad e indemnizaciones	\$ 1,768,941	\$ 1,689,958	\$78,983
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	1,610,244	1,003,271	606,973
Pagos a personas físicas no realizados	54,421	688,081	(633,660)
Estimación de cuentas incobrables	150,933	150,933	-
Anticipo de clientes	-	26,707	(26,707)
Total, de activos diferidos	3,584,539	3,558,950	25,589
Pasivos diferidos:			
Anticipo a contratistas	-	(1,605,598)	1,605,598
Gastos diferidos	-	(27,166)	27,166
Pagos anticipados	(11,828)	(10,565)	(1,263)
Total, de pasivos diferidos	(11,828)	(1,643,329)	1,631,501
Activo diferido, neto	\$ 3,572,711	\$ 1,915,621	\$ 1,657,090

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

- (2) PTU diferida

Las modificaciones en la NIF B-3, Estado de Resultados, implican reconocer la PTU como un gasto corriente y reconocer la Participación de Utilidades Diferida. Los efectos en la PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	2023	2022	PTU DIFERIDO DEL PERIODO
Activos diferidos:			
Provisión para primas de antigüedad e indemnizaciones	\$ 1,112,542	\$ 1,062,867	49,675
Pagos a personas físicas no realizados	18,140	229,360	(211,220)
Estimación de cuentas incobrables	50,311	50,311	-
Anticipo de clientes	-	8,902	(8,902)
Total, de activos diferidos	\$ 1,180,993	1,351,440	(170,447)
Pasivos diferidos:			
Anticipo a contratistas	-	(535,199)	535,199
Pagos anticipados	(3,943)	(12,577)	8,634
Total, de pasivos diferidos	(3,943)	(547,776)	543,833
Activo diferido, neto	\$ 1,177,050	\$ 803,664	373,386

PASIVO**29. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2023	2022
Impuestos y derechos por pagar	\$ 3,005,602	\$ 7,775,383
Impuesto sobre la renta por pagar	5,955,939	2,793,645
Participación de los trabajadores en las utilidades	5,367,479	3,344,237
Cuentas por pagar	328,674	3,084,699
	\$ 14,657,694	\$ 16,997,964

Los impuestos y derechos por pagar al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2023	2022
Contraprestación al Gobierno Federal	\$ 1,777,243	\$ 1,340,857
Impuesto sobre productos del trabajo	787,101	1,045,930
.5% derechos de inspección	193,988	191,111
Impuesto sobre nominas	146,523	128,352
Retenciones de IVA	64,943	28,460
Retenciones de ISR por honorarios	35,804	20,068
Impuesto al valor agregado por pagar	-	5,020,605
	\$ 3,005,602	\$ 7,775,383

En cuanto a su antigüedad es la siguiente:

DE 1 A 90 DÍAS	DE 91 A 180 DÍAS	DE 181 A 365 DÍAS	MÁS DE 365 DÍAS	TOTAL
\$ 3,005,602	-	-	-	\$ 3,005,602

Se espera liquidar a su vencimiento de pago.



30. FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN GARATÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

Por los ejercicios de 2023 y 2022 no se tiene información que revelar.

31. PASIVOS DIFERIDOS

Por los ejercicios de 2023 y 2022 no se tiene información que revelar.

32. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y otros beneficios por retiro, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes, como se muestra a continuación:

Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIONES	TOTAL
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 2,111,583	\$ 9,013,829	\$ 11,125,412
Activo del Plan (AP)	-	-	-
Situación del financiamiento	2,111,583	9,013,829	11,125,412
Menos: Ganancias y pérdidas actuariales de obligaciones (GPAO) reconocidas en ORI	-	-	-
(Activo) /pasivo neto proyectado reconocido en el balance general	2,111,583	9,013,829	11,125,412
Costo laboral del servicio actual	171,191	487,219	658,410
Interés neto sobre el P(A)NBD	189,327	742,638	931,965
Reciclaje de remediciones del P(A)NBD	-	-	-
Reconocimiento de las remediciones del PNBD o ANBD de 2023	178,049	923,722	1,101,771
Costo neto del periodo	538,567	2,153,579	2,692,146
Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:			
Tasa de descuento	9.28%	9.28%	
Tasa de incremento salarial esperado	7.60%	7.60%	
Tasa de incremento de. SM 2024	15.00%	15.00%	
Tasa de incremento de. SM a partir de 2025	3.75%	3.75%	

Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIONES	TOTAL
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 2,117,370	\$ 8,511,296	\$ 10,628,666
Activo del Plan (AP)	-	-	-
Situación del financiamiento	2,117,370	8,511,296	10,628,666
Menos: Ganancias y pérdidas actuariales de obligaciones (GPAO) reconocidas en ORI	-	-	-
(Activo) / pasivo neto proyectado reconocido en el balance general	2,117,370	8,511,296	10,628,666
Costo laboral del servicio actual	181,272	538,841	720,113
Interés neto sobre el P(A)NBD	177,939	725,506	903,445
Reciclaje de remediciones del P(A)NBD	-	-	-
Reconocimiento de las remediciones del PNBD o ANBD de 2022	(219,299)	261,596	42,297
Costo neto del período	139,912	1,525,943	1,665,855
Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:			
Tasa de descuento	9.69%	9.69%	
Tasa de incremento salarial esperado	7.60%	7.60%	
Tasa de incremento de. SM 2024	15.00%	15.00%	
Tasa de incremento de. SM a partir de 2025	3.50%	3.50%	

33. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Los importes reflejados en este apartado se refieren a los anticipos de clientes recibidos por los ejercicios de 2023 y 2022, de futuros servicios que prestará la Entidad.

34. TRANSFERENCIA DE OBRA PÚBLICA

En los ejercicios de 2023 y 2022 la Entidad transfirió al Gobierno Federal de manera parcial la obra "Construcción del viaducto alternativo" por \$50,000,000.00 y \$104,000,000.00, respectivamente.

35. ENTORNO FISCAL

- Impuesto sobre la renta (ISR)

La Entidad está sujeta al ISR, el cual se calcula considerando como gravable o deducible ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación, calculada sobre valores a precios constantes y considerando el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del ajuste anual por inflación. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en la moneda de cierre.

La tasa del ISR para 2023 y 2022 fue del 30%.

En los ejercicios de 2023 y 2022 se generó una utilidad fiscal de \$51,415,392 y \$32,964,367, causando un ISR de \$15,424,618 y \$9,889,310, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad no tiene pérdidas fiscales originadas en ejercicios anteriores pendientes de amortizar.

- **Confirmación de criterio**

Mediante oficio 600-04-04-2012-53671 del 24 de febrero de 2012 el Servicio de Administración Tributaria confirmó que las transferencias de obras de infraestructura portuaria que efectuó la Entidad al Gobierno Federal son inversiones deducibles de la base del impuesto sobre la renta en el ejercicio que se transmitan los activos. Dicha confirmación de criterio se rige por lo que prevé el artículo 34 del Código Fiscal de la Federación bajo la consideración de que tanto los hechos como la legislación fiscal que dio lugar a su emisión, se mantengan en los mismos términos, razón por la que, si varían o la Ley aplicable al caso es abrogada, derogada o modificada, la Entidad, deberá solicitar una nueva confirmación de criterio ante la autoridad competente.

- **Beneficio de aprovechamiento de almacenaje**

A partir del 1 de abril de 2005 la Entidad tiene derecho de aplicar contra los aprovechamientos del 5% sobre los ingresos que se cobren por almacenaje, el importe no cobrado por el almacenaje de mercancías en abandono propiedad de la Aduana; de acuerdo al artículo 15, fracción IV de la Ley Aduanera, el cual establece, cuando las mercancías no sean retiradas por causas imputables a las autoridades aduaneras, "el servicio no cobrado al particular afectado y la contraprestación no cobrada se podrá compensar contra el citado aprovechamiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo pendiente de compensar es de \$9,029,480 y \$10,940,541, respectivamente.

36. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)

La PTU generada y aplicada a los resultados del ejercicio de 2023 y 2022 fue de \$5,367,479 y \$3,344,237, respectivamente.

37. PARTIDA EXTRAORDINARIA

Mediante acta administrativa de entrega recepción de fecha 15 de diciembre de 2022 la Entidad recibió el inmueble denominado "Ampliación del almacén", el cual fue construido por Multisur, S.A. de C.V. para dar cumplimiento de lo previsto en la cláusula octava del contrato para la prestación del servicio de almacenaje, celebrado entre la Entidad y Multisur, S.A. de C.V. de fecha 4 de julio de 2016, por lo que la Entidad reconoció el bien como parte de su inmobiliario con un valor de \$48,798,850 IVA incluido, de conformidad con el avalúo realizado por el Ing. Heide Joaquín Zetina Rodríguez, de Valuación Profesional Peninsular, S.A. de C.V.

II.III NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

38. APORTACIONES (HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO)

- **Patrimonio contribuido**

Mediante septuagésima quinta asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de octubre de 2023 se aprobó la disminución del capital social de la Entidad por 999,300 acciones con valor nominal de cada acción de \$100.00, por lo que las series de acciones del capital social que conforman el patrimonio a valor histórico al 31 de diciembre de 2023 quedó de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	ACCIONES		TOTAL DE ACCIONES	IMPORTE
	Subserie A-1	Subserie B-1		
Parte fija:				
Gobierno Federal	255	244	499	\$ 49,900
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	-	1	1	100
Parte variable:				
Gobierno Federal	3,493,656	3,356,639	6,850,295	685,029,500
Total	3,493,911	3,356,884	6,850,795	\$ 685,079,500

Como fue aprobado en asamblea de accionistas la integración del patrimonio se presente en el siguiente cuadro:

NUMERO DE ESCRITURA QUE CONTIENE LOS ACUERDOS	FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA	MONTO CAPITALIZADO	CONCEPTO
30714	04/05/1994	\$ 50,000	Aportación inicial
O-II	04/02/1995	203,000	Aumento de patrimonio pagado en bienes
AO-VII	18/07/1997	424,400	Aumento de patrimonio pagado en bienes
AE-IX	13/06/1998	158,300	Aumento de patrimonio pagado en bienes
Resoluciones fuera de asamblea	16/12/2002	10,748,900	Pagos realizados para aumentos de patrimonio
AO/E-XLIX	24/06/2011	162,925,000	Transferencias recibidas del ejercicio de 2009
241	30/08/2023	610,499,900	Transferencias recibidas de 2013 a 2017
75	10/10/2023	99,930,000	Reducción de acciones por 999,300 acciones
Total		\$685,079,500	

- Aportaciones del Gobierno Federal

Por los ejercicios de 2023 y 2022 la Entidad no se recibió recursos fiscales del Gobierno Federal.

Las "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores" se podrán capitalizar al Patrimonio o Capital Social, previa autorización de la Junta Directiva o del Órgano de Gobierno, la formalización de dicha capitalización se sustentará con la emisión de los títulos o documentos que amparen la participación o aportaciones de Gobierno Federal. Como lo establece la NIFGG SP 02, "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

Al 31 de diciembre de 2022 estuvo pendiente de capitalizar \$25,869,995 de aportaciones del Gobierno Federal.

- Retiro del patrimonio invertido de la nación

En el ejercicio 2023 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Subsecretaría de Ingresos fijó aprovechamientos a la Entidad por \$100,000,000.00 y \$27,460,134.00, mediante los oficios 349-B-139 y 349-B-453 de fechas 11 de abril y 29 de noviembre del 2023, respectivamente; en el ejercicio 2022 fue por \$25,800,000.00 con el oficio número 349-B-179 de fecha 29 de abril de 2023, todos con cargo a las disponibilidades, con la finalidad de realizar un manejo más eficiente de los activos financieros del sector público federal.

- Restricciones a la disponibilidad del patrimonio

Las utilidades netas del año están sujetas a la aplicación de cuando menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del patrimonio actualizado, y a otras aplicaciones que pudiera acordar la Asamblea de Accionistas.

Mediante septuagésima cuarta y segunda asamblea extraordinaria de accionistas celebradas el 24 y 20 de abril de 2023 y 2022 se aprobó separar el 5% de la utilidad generada en los ejercicios 2023 y 2022 para que forme parte de la reserva legal que ascienden a \$2,135,651.00 y \$283,148.00, respectivamente.

Restricciones fiscales

Conforme a las disposiciones fiscales vigentes los dividendos que lleguen a pagarse y excedan al importe del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetos al pago del impuesto sobre la renta (ISR) correspondiente a la tasa del 30%. Cualquier reducción o reembolso de capital en exceso a la cuenta de capital de aportación (CUCA) se encuentra gravada para efectos del ISR y será tratada como dividendos, al 31 de diciembre los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	2023	2022
Cuenta de capital de aportación	\$ 926,095,668	\$ 981,686,916
Cuenta de utilidad fiscal neta	217,305,964	210,918,473

II.IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

39. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

BANCO	2023	2022
Efectivo	\$ 28,000	\$ 28,000
Bancos-Tesorería	36,876,301	31,423,531
Inversiones temporales	167,352,032	169,384,273
Total	\$204,256,333	\$ 200,835,804

40. AQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EFECTIVO Y EQUIVALENTES

a) Bienes muebles:

Durante el ejercicio de 2023 y 2022 no se adquirieron bienes muebles. Sin información que revelar.

b) Bienes inmuebles:

Durante el ejercicio de 2023 la Entidad no adquirió bienes inmuebles, por el ejercicio 2022 la "Ampliación del almacén" por \$42,067,974, mediante acta administrativa de entrega recepción de fecha 15 de diciembre de 2022, el cual fue construido por Multisur, S.A. de C.V. para dar cumplimiento de lo previsto en la cláusula octava del contrato para la prestación del servicio de almacenaje, celebrado entre la Entidad y Multisur, S.A. de C.V. de fecha 4 de julio de 2016.

41. CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LOS SALDOS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)
A continuación, se presenta la conciliación de cada ejercicio:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	2023	2022
Resultados del ejercicio ahorro/Desahorro	\$ 49,067,858	\$ 42,713,020
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	11,792,044	11,393,058
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	\$ 60,859,902	\$ 54,106,078

II.V CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

42. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
A continuación, se presenta la conciliación de los ingresos y egresos presupuestales con los contables:

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S. A. DE C. V.		
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023		
1. Ingresos Presupuestarios		
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 491,553,348
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos capitales		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		\$ 491,553,348

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.		
<i>Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables</i>		
<i>Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023</i>		
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$	430,693,446
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
Bienes muebles		
Obra pública en bienes propios		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		11,792,044
Estimaciones, depreciaciones deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 9,099,898	
Provisiones	2,692,146	
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gastos Contable (4= 1 - 2 + 3)	\$	442,485,490

III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

43. CUENTAS DE ORDEN

Análisis de las cuentas de orden contable y presupuestarias se analizan de la manera siguiente:

- Contables:

NOMBRE	2023	2022
Valores	-	-
Emisión de Obligaciones	-	-
Avales y Garantías	-	-
Juicios	27,777,512	7,777,512
Inversiones Mediante PPS y Similares	-	-
Bienes Concesionados o en Comodato		
	27,777,512	7,777,512

- Presupuestarias:
Cuentas de ingresos

NOMBRE	2023	2022
Ley de ingresos estimada	\$ 351,337,846	\$ 312,664,678
Ley de ingresos por ejecutar	2,258,684	15,456,506
Modificaciones a la Ley de ingresos estimada	419,698,355	343,870,888
Ley de ingresos devengada	491,553,348	431,506,862
Ley de ingresos recaudada	500,796,486	384,084,346

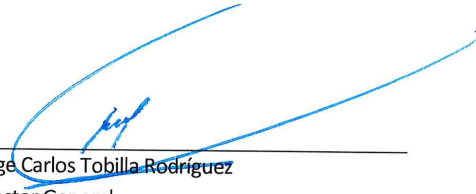
Cuentas de egresos

NOMBRE	2023	2022
Presupuesto de egresos aprobado	\$ 351,337,846	\$ 312,664,678
Presupuesto de egresos por ejercer	-	-
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	419,698,355	343,870,888
Presupuesto de egresos comprometido	-	-
Presupuesto de egresos devengado	442,485,490	388,793,842
Presupuesto de egresos ejercido	366,470,720	279,382,408
Presupuesto de egresos pagado	366,470,720	279,382,408

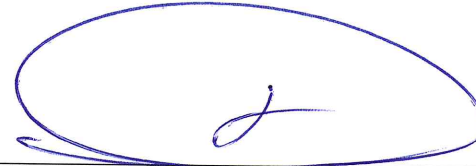
44. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

El 11 de marzo de 2024 el Almirante (R) Jorge Carlos Tobilla Rodríguez, Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cuales están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Almirante (R) Jorge Carlos Tobilla Rodríguez
Director General



L.A.E. Carlos Eduardo Ortiz Piñera
Gerente de Administración y Finanzas